La salud es de todos | Minsalud

Fondo Nacional de Estupefacientes

MEMORANDO

202124160360923
202124160360923

Bogotá, D.C., **09-11-2021**

PARA: **RAFAEL OSWALDO BARRETO**
Coordinador GIT Recursos y Apoyo Operativo

DE: **ZORAYA LÓPEZ DÍAZ**
Directora Fondo Nacional de Estupefacientes

ASUNTO: Designación de Supervisión contrato. FNE-171-2021

De manera atenta me permito informarle que le fue designada la supervisión del contrato que se enuncia a continuación de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta de este:

NÚMERO PROCESO SECOP II	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA: NÚMERO DE CÉDULA o NIT	OBJETO DEL CONTRATO	NO. CDP. - FECHA DE EXPEDICIÓN	NO. REGISTRO PRESUPUESTAL - FECHA DE EXPEDICION.
FNE-MC-020-2021	FNE-171-2021	INVERSIONES TENTACION S.A.S.	900.248.674-4	*Adquirir chalecos institucionales para la identificación del personal que desempeña funciones de brigadista, comisiones y entre otras actividades que guarden relación con las funciones misionales del Fondo Nacional de Estupefacientes*	35921 del 2021-09-02	63521 del 2021-11-03

Nota: el presente contrato inicia ejecución el 09 de noviembre de 2021.

Para el ejercicio de la referida Supervisión, deberá atender y dar aplicación a lo señalado en la Resolución 546 del 26 de abril de 2021 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se solicita allegar a Gestión Contractual todos los documentos y oficios que se suscriban en virtud de la Supervisión, que se refieran a la ejecución del contrato de la referencia y al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

En consecuencia, se remitirá el contrato en PDF mediante correo electrónico, de igual forma se informa que se encuentra habilitado en la plataforma SECOP II, para que en la misma adelante las actividades propias del ejercicio de supervisión.

En caso de realizarse delegación de supervisión, se deberá remitir copia de la misma a la oficina de Gestión Contractual.

Cordialmente,

ZORAYA LÓPEZ DÍAZ
Directora Fondo Nacional de Estupefacientes

Proyectó: E. Gómez – Contratista Gestión Contractual.
Revisó y Aprobó: L Munar – Contratista Gestión Contractual